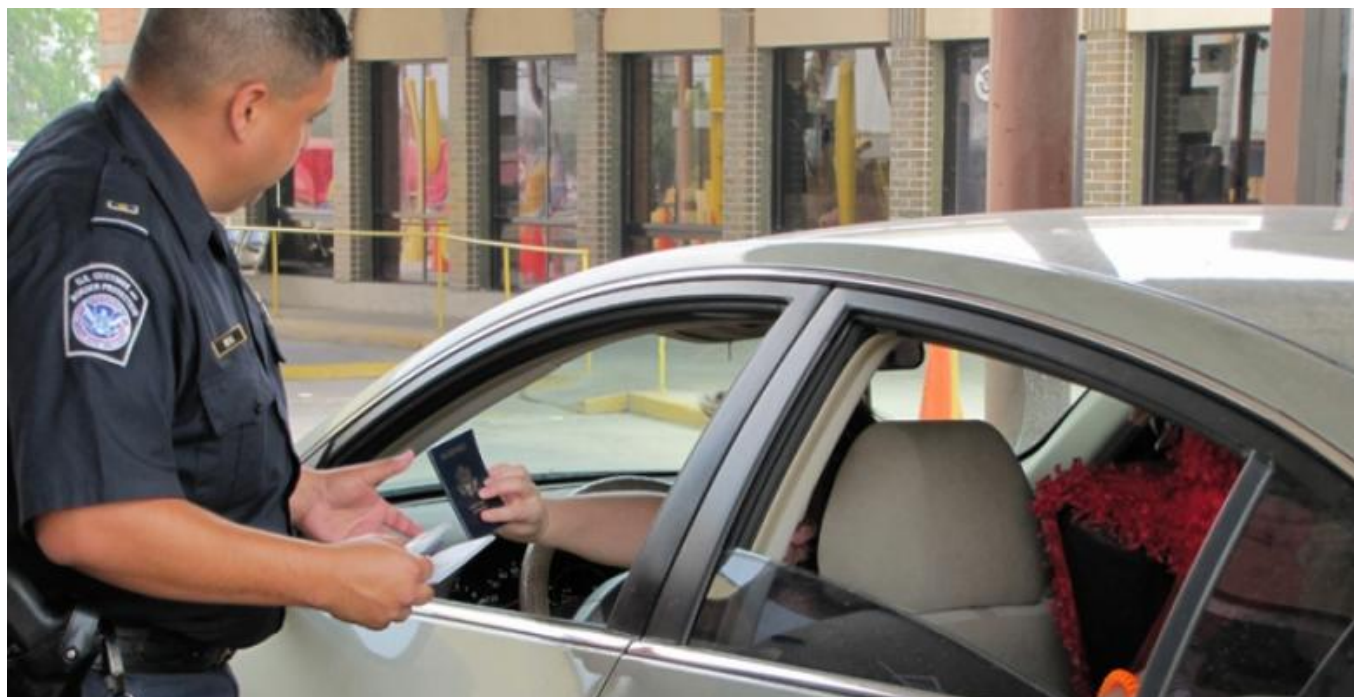

Alarma por registro fronterizo de archivos digitales en EEUU

18/02/2017



El asunto ha ganado relevancia después de que al menos tres viajeros, incluido un periodista canadiense, hablaran públicamente sobre sus experiencias.

Los incidentes han llamado la atención en medio de las críticas por las restricciones migratorias ordenadas por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y de quejas sobre maltrato a viajeros extranjeros. Sin embargo, el gobierno afirma que no ha habido cambios de política en este sentido.

La patrulla fronteriza señaló que los registros se multiplicaron por cinco en el último año fiscal de la presidencia de Barack Obama, aunque seguían suponiendo menos de una centésima del 1% de todas las llegadas internacionales.

A continuación, algunos datos sobre los registros y sus derechos de privacidad.

¿QUÉ HA PROVOCADO LA PREOCUPACIÓN?

La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) y la Electronic Frontier Foundation

dicen haber notado un aumento en las reclamaciones por registros de dispositivos digitales por parte de agentes de frontera.

El aumento ha sido especialmente notable en el último mes, señaló Adam Schwartz, miembro del equipo legal en la Electronic Frontier Foundation.

"Nos preocupa que una mala práctica que ha existido durante presidencias anteriores haya empeorado en cantidad con el nuevo presidente", señaló.

El gobierno dijo que nada había cambiado. El personal de aduanas, por su parte, dijo que la impresión de que han crecido los controles puede deberse a que la gente lleva más dispositivos electrónicos consigo y a una adaptación de las estrategias de la agencia para ajustarse a la cantidad y clase de información que puede almacenarse en los dispositivos actuales.

¿QUÉ AUTORIDAD DE REGISTRO TIENE LA PATRULLA FRONTERIZA?

La Cuarta Enmienda de la Constitución protege a los estadounidenses de registros y decomisos no razonables.

Por ejemplo, un policía debe obtener una orden de un juez antes de buscar en el celular de un sospechoso.

Pero la frontera de Estados Unidos es una zona gris en materia legal. Hace tiempo que los agentes fronterizos tienen competencias para registrar el equipaje físico de los pasajeros sin orden judicial y esa interpretación se ha ampliado para incluir dispositivos digitales, indicó el abogado de la ACLU Nathan Freed Wessler.

En 2013, la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos determinó que si los agentes quieren hacer una búsqueda forense necesitan una sospecha razonable de que se esté produciendo un delito. Pero el tribunal no obligó a los agentes a pedir una orden de antemano, señaló el abogado.

Además, un agente puede mirar el contenido de un celular en una búsqueda rápida por cualquier motivo.

La ley no ha seguido el ritmo del "increíble volumen de datos personales que tenemos ahora en nuestros bolsillos", señaló Wessler, y eso plantea muchas preguntas sobre los derechos constitucionales.

"En algunos aspectos, un registro de tu celular es más invasivo que un registro de tu casa", señaló.

Un caso sobre el particular que está camino de otra corte de apelación podría aclarar más la ley, señaló Schwartz.

